

PARANÁ, 22 de diciembre de 2025

VISTO el Decreto 883/2025 del Poder Ejecutivo Nacional se otorga asueto el día 24 de diciembre de 2025 y la Resolución de Rector Nº 857/2025, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 1º de la resolución mencionada en el Visto de la presente, el Sr. Rector de esta Universidad dispone asueto administrativo en el ámbito del Rectorado los días 24 y 26 de diciembre de 2025, con motivo de la celebración navideña y con el propósito de disponer de un tiempo razonable para concretar preparativos, desplazamientos y actividades vinculadas a dichas conmemoraciones.

Que por el Artículo 2º se precisa que, para el caso de las unidades académicas, las decanas y los decanos podrán evaluar la adopción de igual medida, en virtud de sus respectivos compromisos académicos y administrativos preexistentes.

Que, en consonancia con los fundamentos del Decreto Presidencial y de la Resolución Rectoral, es oportuna la suscripción de esta Unidad Académica a la medida adoptada.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la Resolución N° 857/25 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos de fecha 19 de diciembre de 2025, y conceder asueto administrativo al Personal Docente y No Docente de esta Facultad, los días 24 y 26 /

///de diciembre de 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **441/25**

Dra. Aixa BOEKENS
Decana

Documento original firmado digitalmente